



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/010778-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a beneficiarios que han recibido el ingreso de la subvención destinada al alquiler de vivienda de la convocatoria de 2018 a fecha de 31 de diciembre de 2018 y a la cantidad económica ejecutada a esa fecha por la Junta de Castilla y León de la partida presupuestaria 04.02.261A02.4803Y, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 509, de 18 de enero de 2019.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/010591, PE/010623, PE/010661, PE/010696, PE/010697, PE/010705, PE/010709, PE/010719, PE/010723, PE/010727, PE/010729, PE/010739, PE/010744 a PE/010750, PE/010762, PE/010765, PE/010770 a PE/010772, PE/010777, PE/010778, PE/010780 y PE/010781, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,  
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita número 0910778 formulada por D. Ricardo López Prieto, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativa a subvenciones al alquiler.

La convocatoria de ayudas al alquiler de vivienda para el año 2018, efectuada mediante Orden de 14 de junio de 2018 de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, ha sido resuelta mediante Orden FYNM/1/2019, de 3 de enero, no siendo posible que la percepción de ayudas en el ejercicio 2018, dado que el periodo subvencionable abarca los alquileres abonados durante los 12 meses de 2018, no pudiendo por tanto resultar justificados dichos gastos a 31 de diciembre de 2018.

A 31 de diciembre de 2018, resulta una ejecución presupuestaria superior al 99 % en la aplicación presupuestaria 04.02.261A02.4803Y, ascendiendo a un importe total de 14.780.702,62 euros.

Valladolid, 28 de enero de 2019.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.